

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 m² MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

- URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
462/2016
FECHA APROBACION
13/12/2016
ROL S.I.I.
906-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° **346 / 2003**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.4./6.2.9. N° **346 / 2003**
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a **JARDIN INFANTIL** ubicada en calle/avenida/camino **CALDERON DE LA BARCA** N° **3620** Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o loteo ----- Sector **URBANO** (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) Y F) de los "vistos".

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
INOSTROZA LAGOS LAUDELINA VICTORIA			11.686.888-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
CINTOLESI AGUIRRE GINO SERGIO			15.841.242-K
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR			R.U.T.
CINTOLESI AGUIRRE GINO SERGIO			15.841.242-K
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	REGISTRO	CATEGORIA	R.U.T.
-----	-----	-----	-----

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²)	DESTINO
1461	21/10/2011	57,30	JARDIN INFANTIL

4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concurra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad - CERTIFICADO S.E.C., TE1, FOLIO INSCRIPCION: 671557 DE FECHA 15/03/2012.
- Agua Potable - CERTIFICADO AGUAS ARAUCANIA S.A., N° 610-C, DE FECHA 11/11/2014.
- Alcantarillado - CERTIFICADO AGUAS ARAUCANIA S.A., N° 610-C, DE FECHA 11/11/2014.
- Gas -----
- Otros - DECLARACION DE INST. DE AIRE ACONDICIONADO, INFORME N°830, DE FECHA 20/08/2012, INSTALADOR SR. ALEX ORELLANA CARTES.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona AMPLIACION por una SUPERFICIE CONSTRUIDA, en 2 pisos, de 57,30 m² (1° nivel de 23,10 m² y 2° nivel de 34,20 m²), con destino JARDIN INFANTIL, la que sumada a la superficie existente de 100,70 m² (1° nivel de 54,70 m² y 2° nivel de 46,00 m²), resulta en una SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA de 158,00 m², de acuerdo al Permiso de Edificación N°1461 de fecha 21/10/2011.
- De acuerdo al Permiso de Edificación N°1461 de fecha 21/10/2011, el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: ULTIMO INCISO DEL ARTICULO 5.1.7. DE LA O.G.U.C.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que la obra se encontraba terminada y cumpliendo con las disposiciones de la L.G.U.C. y la O.G.U.C.
- Se otorga recepción en virtud del Art. 144° de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N°346/2003.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

